

**Universidad Nacional de Moreno**

**Unidad de Auditoria Interna**

**Proyecto de Auditoría: Existencias de Resoluciones de  
Secretarías y Disposiciones de Departamentos Académicos**

**Informe 9-2017**

## Tabla de Contenidos

### **Informe Ejecutivo**

<b>I – Jurisdicción u Organismo</b>	<b>4</b>
<b>II – Síntesis - Conclusión</b>	<b>4</b>
<b>III – Lugar y fecha, firma y sello</b>	<b>4</b>

### **Informe Analítico**

<b>I – Objeto de la Auditoría</b>	<b>6</b>
<b>II - Alcance</b>	<b>6</b>
<b>III – Limitaciones al Alcance</b>	<b>6</b>
<b>IV – Tarea realizada</b>	<b>7</b>
<b>V – Marco de referencia</b>	<b>7</b>
<b>VI – Circuito, tema o aspectos auditados</b>	<b>7</b>
<b>VII – Observaciones</b>	<b>8</b>
<b>VIII – Recomendaciones</b>	<b>8</b>
<b>X – Conclusión</b>	<b>8</b>
<b>XI – Lugar y fecha, firma y sello</b>	<b>8</b>

# Informe Ejecutivo

---

## **I – Jurisdicción u Organismo y Título**

---

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Existencias de Resoluciones de Secretarías y Disposiciones de Departamentos Académicos

Informe Especial.

## **II – Síntesis - Conclusión**

---

El presente Informe se emite a solicitud del Sr. Rector.

Su objetivo es verificar las existencias de las Resoluciones de Secretarías y Disposiciones de Departamentos Académicos, como así también, sus registros en los respectivos Libros, conforme a controles eficaces y de acuerdo a normativa vigente.

Abarca las existencias de los actos administrativos emitidos por cada Secretaria y Departamentos Académicos de esta Universidad, durante el período 2010 - 2016, como así también, sus registros en libros. Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoria, surgen las siguientes observaciones:

No hay obseravaciones que formular.

En razón de las Observaciones planteadas, se recomienda:

No hay recomendaciones que formular.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

El recuento de las existencias y los registros en libros de cada Secretaría y Departamento Académico de esta Universidad, resultó conforme a controles eficaces y de acuerdo a normativa vigente.

## **III – Lugar y fecha, firma y sello**

---

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017.

# Informe Analítico

---

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Proyecto de Auditoría: Existencias de Resoluciones de**  
**Secretarías y Disposiciones de Departamentos Académicos**

## **Informe: 9-2017**

### **Informe Analítico**

#### **I - Objeto**

---

El presente Informe se emite a solicitud del Sr. Rector.

Su objetivo es verificar las existencias de las Resoluciones de Secretarías y Disposiciones de Departamentos Académicos, como así también, sus registros en los respectivos Libros, conforme a controles eficaces y de acuerdo a normativa vigente.

#### **II - Alcance**

---

Abarca las existencias de los actos administrativos emitidos por cada Secretaria y Departamento Académico de esta Universidad, durante el período 2010 - 2016, como así también, sus registros en libros. Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. Nº 03/11).

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

#### **III – Limitaciones al Alcance**

---

No existen limitaciones al alcance.

#### **IV – Tarea realizada**

---

A los fines de verificar, las existencias de las Resoluciones de Secretarías y Disposiciones de Departamento Académicos, como así también, sus registros en los respectivos Libros, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Verificación de la existencia de cada acto administrativo.
2. Verificación del llenado de los Registros específicos.

#### **V – Marco de Referencia**

---

No hay un marco normativo creado, atinente al objeto de auditoría.

Supletoriamente se aplicó la siguiente normativa:

- Ley 15.930. Ley marco del Archivo General de la Nación.
- Decreto 232/79. Tratamiento de la documentación de archivos administrativos. Intervención del Archivo General de la Nación en materia de conservación de archivos administrativos, desafectación, microfilmación, conservación y/o traslado.
- Decreto 1571/81. Pautas, procedimientos y definiciones para la confección de tablas de plazos mínimos de conservación de los documentos.
- Ley 25326 de Protección de datos personales.
- Decreto 1172/03 de acceso público a la documentación de la administración pública nacional.
- Decreto 333/85 de Mesa de Entradas.

## **VI – Circuito, tema o aspectos auditados**

---

Se procedió a la lectura de los libros de Resoluciones de Secretarías y Disposiciones de Departamentos Académicos, verificando su confección y llenado. Asimismo, se verificaron cada uno de los actos administrativos volcados en los libros mencionados, respecto a su existencia, correlatividad numérica y de fecha, coherencia con lo completado en el libro respectivo y conservación y guarda del documento original.

A continuación, se exponen los comentarios arribados, de acuerdo a lo verificado sobre la documentación de cada Secretaría y Departamento Académico:

Resoluciones de Secretaría de Administración, sin observaciones que formular.

Resoluciones de la Secretaría de Extensión Universitaria, sin observaciones que formular.

Resoluciones de la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales, sin observaciones que formular.

Resoluciones de la Secretaría Académica, sin observaciones que formular.

Disposiciones del Dpto. Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sin observaciones que formular.

Disposiciones del Dpto. de Cs. Aplicadas y Tecnologías, sin observaciones que formular.

Disposiciones del Dpto. de Economía y Administración, sin observaciones que formular.

Disposiciones del Dpto. de Humanidades y Cs. Sociales, sin observaciones que formular.

## **VII – Observaciones**

---

No hay observaciones que formular.

### **VIII – Recomendaciones**

---

No hay recomendaciones que formular.

### **IX– Opinión del Sector auditado**

---

En virtud de que no hay observaciones, no hay opinión del sector auditado.

### **X – Conclusión**

---

El recuento de las existencias y los registros en libros de cada Secretaría y Departamento Académico de esta Universidad, resultó conforme a controles eficaces y de acuerdo a normativa vigente.

### **XI – Lugar y fecha, firma y sello**

---

**Buenos Aires, 31 de mayo de 2017.**